



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDIA

D.A. N° 1347.-

Aprueba programa de trabajo para financiar Ceremonia de Inauguración Sede Deportiva y Social de Las Puentes el 20 de mayo de 2011.

ARAUCO, 09 de Mayo de 2011.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2236 de fecha 13 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto municipal para el año 2011.
- b) Lo que establece el artículo 4to y 8vo, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de difundir los proyectos de mejoramiento y avance de las diferentes organizaciones sociales y deportivas de la comuna de Arauco.
- 2. La necesidad de informar a la comunidad de los avances y gestión que realiza el municipio a través de la Dirección de Planificación Comunal.
- 3. La necesidad de organizar y coordinar ceremonias que permitan hacer entrega oficial de estos proyectos a nuestra comunidad.

DECRETO N° 1347:

1. Apruébese programa de trabajo para financiar la realización de la ceremonia de Inauguración de Sede Social y Deportiva de Las Puentes, Comuna de Arauco.
2. Impútese el gasto que origine la actividad \$500.000.- (Quinientos mil pesos) al ítem 2208011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", ítem 2201001 "Alimentos para Personas", ítem 2401008 Premios y Otros el presupuesto municipal vigente para el año 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE

MAQ/SAMU/cda

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dir. Adm. Fzas. y RRHH.
- RR.PP.

D.A. N° 1347.-

HOJA N° 2_/_

Ceremonia Inauguración Sede Las Puente mayo 2011.



PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Ceremonia Inauguración Sede Las Puentes.

FECHA : 20 de Mayo de 2011.

LUGAR : Sede Las Puentes, Sector Las Puentes, Comuna de Arauco.

BENEFICIARIOS : Comunidad del Sector.

APORTE SOLICITADO : \$500.000.- (Quinientos mil pesos).
A fin de cubrir los gastos de amplificación, ornamentación, y servicio de atención de autoridades e invitados especiales.

FUNDAMENTO : Organizar, desarrollar y difundir los proyectos que realizar el municipio a través de los programas de gobierno, en el que se implementan acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, es una de las prioridades de la gestión municipal. Considerando lo anterior el municipio gestionó recursos que permitieron concretar una obra muy esperada por la Comunidad de Las Puentes y que significa un gran avance para sus habitantes.

IMPUTACION : El gasto que origina la actividad debe imputarse al ítem 2208011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 152201001 "Alimentos para Personas", ítem 2401008 Premios y Otros del presupuesto Municipal vigente para el año



Carolina de la Fuente
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID
RELACIONADORA PÚBLICA



Simón Muñoz Ulloa
SIMÓN MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAG/SAMU/cda

Distribución:

- Alcaldía;
- Secretario Municipal;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.